

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 OCT 2017

RESOLUCIÓN  514

Expediente N° 14332/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Lucas Emmanuel HONGN, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita autorización para cursar materias en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 397-D-2016 se autoriza al Sr. Lucas Emmanuel HONGN, a cursar asignaturas en el marco de la movilidad estudiantil prevista en el programa ARFITEC.

Que presenta la documentación que acredita la aprobación de asignaturas equivalentes, con las correspondientes traducciones realizada por Perito Traductora matriculada, para el estudio de las equivalencias solicitadas.

Que la Profesora Responsable de la materia "Relaciones Humanas" informa que los contenidos de la materia cursada cubre el 15% de la equivalencia, por lo que aconseja el cursado de la misma.

Que el Consejo Académico de la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere la equivalencia de la materia "Higiene y Seguridad Industrial" y horas crédito para acreditar en el Requisito Curricular: Seminario Electivo, como el máximo a reconocer de horas créditos de idiomas es de cincuenta (50), por lo que del total de las cuarenta y dos (42) horas concedidas para "Italien Vrai Débutant", sólo se reconocerán ocho (8) horas.

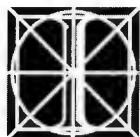
Que la Tabla de Equivalencias de Calificaciones entre la Universidad y la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB), se encuentra aprobada por Resolución N° 655-FI-2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Lucas Emmanuel HONGN. L.U. N° 308558, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, en las asignaturas cursadas y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

## RESOLUCIÓN

Expediente N° 14332/16

aprobadas en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB), en el marco de la movilidad estudiantil prevista en el programa ARFITEC, que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	NOTA	UNIVERSITÉ DE TECHNOLOGIE DE BELFORT-MONTBÉLIARD (UTMB)	
		MATERIAS	NOTA
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	6 (seis)	SANTÉ ET SÉCURITÉ AU TRAVAIL	D
REQUISITO CURRICULAR: SEMINARIOS ELECTIVOS	49 Hs.	COMPORTEMENT CULTUREL ET RELATIONS HUMAINES AU NIVEAU INTERNATIONAL	E
	42 Hs.	FRANÇAIS LANGUE ÉTRANGÈRE NIVEAU I	C
	8 Hs.	ITALIEN VRAI DÉBUTANT	C

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Lucas Emmanuel HONGN y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

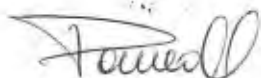
mm


RESOLUCIÓN N°



**5 1 4**

-D-2017.-

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa